

CONDICIONES COMERCIALES PLAN SORGO BT ZAFRA 2024-2025

ALUR difunde su plan de captación de cultivo de sorgo “BT” (bajo nivel de taninos), con el objetivo de abastecer de materia prima la producción de bioetanol en su planta industrial de Paysandú. Se detallan a continuación las condiciones comerciales y definiciones generales del plan.

1. **Contrato de producción:** se firmará un contrato entre las partes (proveedor – ALUR), comprometiendo determinada área cultivada con sorgo BT, siendo obligatorio remitir todo el volumen producido en el área (mínimo exigido 2,5 toneladas por hectárea declarada) y sin tope de volumen máximo.
2. **Precio:** el precio del Sorgo BT (mercadería acondicionada puesta en planta ALUR Paysandú) se determinará por tonelada, teniendo en cuenta el precio semanal del Maíz calidad buena publicado en la Cámara Mercantil de Productos del País (CMPP) comprendido desde el 1/3/2025 al 31/5/2025 -, según la siguiente fórmula:

Precio Sorgo

85 % CMPP maíz grado 2 / Entrega antes del 31 de mayo de 2025

80 % CMPP maíz grado 2 / Entrega posterior al 31 de mayo de 2025

Oficinas Centrales, Montevideo
Doroteo Enciso 585 CP 11700
(+598) 2309 0242 - 2309 0246

Planta Capurro, Montevideo
Doroteo Enciso 585 CP 11700
(+598) 2309 0246

Planta Paysandú, Paysandú
Avda. de las Américas s/n CP 60000
(+598) 2309 0242 - 2309 0246 int. 2000

Planta Bella Unión, Artigas
Paraje Colonia España s/n CP 55100
(+598) 4779 2521/25 - 4779 3722/3723

2.1. **Precio mínimo:** en caso de que el cálculo de precio anteriormente detallado resulte en una cifra inferior a 165 USD/ton, este precio se establecerá como mínimo para el pago por tonelada de sorgo BT acondicionado.

2.2. **Bonificación por sustentabilidad e información de manejo del cultivo:** se aplicará una bonificación de 10 USD/ton en el precio del sorgo BT acondicionado que provenga de chacras que cumplen con los requisitos de sustentabilidad validadas por el equipo de ALUR y de las cuales se brinde la información correspondiente al manejo del cultivo (planilla a completar brindada por ALUR).

3. **Liquidaciones:** se hará una única liquidación una vez definido el precio según el punto 2. Se podrán hacer facturaciones provisorias a precio mínimo al final de cada mes, siempre que el volumen entregado mensual supere las 150 toneladas. De lo contrario, se liquidará al final del mes siguiente una vez superada la entrega de 150 toneladas y teniendo en cuenta el volumen pendiente de liquidar del mes anterior.

Para el caso de humedad y contenido de taninos, los descuentos se realizarán por cada viaje; para el resto de los parámetros de calidad se considerará el promedio del volumen a liquidar.

4. **Pago:** El pago de la mercadería se hará efectivo a los 30 días corridos una vez aprobada la liquidación y/o la facturación provisoria.

5. **Origen:** se deberá indicar el material genético sembrado, así como la ubicación (envío de archivo kmz) y área de cada chacra donde se produzca el grano a remitir, las cuales a su vez estarán asociadas al contrato. Dicha información será relevada por los técnicos que ALUR designe.

6. **Fecha de entrega:** Desde el 1 de marzo hasta el 30 de junio de 2025. Queda a criterio de ALUR, la posibilidad de recibir el grano fuera del plazo antes mencionado.

7. **Lugar de entrega:** ALUR designará el lugar de entrega del grano teniendo en cuenta la lista de plantas de acopios habilitadas en la zona de Paysandú.

8. **Calidad:** Se tomarán los parámetros de calidad del grano de sorgo establecidos por ALUR. Se toma como referencia el decreto N° 708/978 y se consideran además los parámetros de Taninos y Micotoxinas.

9. **Recepción de intención de siembra:** se recibirá la intención de siembra por parte de los proveedores expresada en hectáreas hasta el 15 de noviembre de 2024.

Oficinas Centrales, Montevideo
Doroteo Enciso 585 CP 11700
(+598) 2309 0242 - 2309 0246

Planta Capurro, Montevideo
Doroteo Enciso 585 CP 11700
(+598) 2309 0246

Planta Paysandú, Paysandú
Avda. de las Américas s/n CP 60000
(+598) 2309 0242 - 2309 0246 int. 2000

Planta Bella Unión, Artigas
Paraje Colonia España s/n CP 55100
(+598) 4779 2521/25 - 4779 3722/3723

Por consultas vinculadas con el plan, por favor comunicarse con alguno de los siguientes contactos del equipo comercial de ALUR:

- Juan Pablo Silveira / jsilveira@alur.com.uy / 099 571 688
- Ma. Josefina Trobo / mtrobo@alur.com.uy / 099 618 361
- Nicolás Baraibar / nbaraibar@alur.com.uy / 098 517 859
- Oscar Alonso / oonsonso@alur.com.uy / 098 963 697

Oficinas Centrales, Montevideo
Doroteo Enciso 585 CP 11700
(+598) 2309 0242 - 2309 0246

Planta Capurro, Montevideo
Doroteo Enciso 585 CP 11700
(+598) 2309 0246

Planta Paysandú, Paysandú
Avda. de las Américas s/n CP 60000
(+598) 2309 0242 - 2309 0246 int. 2000

Planta Bella Unión, Artigas
Paraje Colonia España s/n CP 55100
(+598) 4779 2521/25 - 4779 3722/3723



Empresa adherida al Programa
Cuidado Responsable
del Medioambiente®

